

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5204 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 45/2017 se ha dictado en el día de la fecha Auto de Conclusión de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Gasóleos Cantábrico, S.L., cuyo domicilio es en c/ Plaza del Vaticano, número 3, 6.º E, de Avilés.

Declarar la conclusión del concurso Voluntario Abreviado 45/2017, en el que figuraba como concursada al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos de las concursada Gasóleos Cantábrico, S.L. con CIF B-33497710, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 2 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A200006375-1